

## Ocio y Elío

A nadie se recata de decir el demócrata señor Ocio, que pertenece a la extrema izquierda de la política. Que el incienso clerical le atufa y que votará con entusiasmo cuantas leyes se le propongan el Gobierno a la aprobación del Parlamento, no a la aprobación de Laguardia le otorga el distrito de Laguardia la investidura de diputado a Cortes.

La libertad de cultos de los los ritos y religiones, lo mismo para el mandil masónico que para bramamandil masónico, ya sean adoradores del buey Apis ya secuaces de Mahoma, constituye una de las aspiraciones de don Enrique Ocio.

Para que esa parte de su programa tenga realización ofrece desde ahora el concurso de su voto al Gobierno liberal que nos rige.

Eso en el orden religioso.

Porque aun cuando resulte algo paradójico, el señor Ocio tiene también ideas propias en otros órdenes.

Por ejemplo, en lo que se refiere a la autonomía del País Vasco.

El nuevo cadete de la Monarquía abomina de cuanto trascienda a libertades vascas.

Hace pocos días, sin empacho alguno, sentó cátedra en un conocido Círculo de recreo, sin que ninguno de sus contentillos le fuera a la mano, y despotricó a sus anchas contra el Concierto Económico, asegurando que este sistema era pésimos, y que resultaría más ventajoso para nosotros el Régimen común.

Cuando los extranjeros acuden a estudiar nuestra modalidad administrativa y el Estado Español por boca de su estadista, Cánovas del Castillo, proclamó los grandes beneficios que al País Vasco le reporta su Régimen Económico. Cuando los vascos más ilustres se aprestan a la defensa de los escasos vestigios de independencia que nos quedan y se trata de establecer la unión sagrada de todos los buenos hijos de esta tierra para lograr del Gobierno, en la próxima renovación del Concierto Económico, una mayor y más estable autonomía; en esos días críticos para el Pueblo Vasco, un señor a la política que pretende llevar en las Cortes la representación de un pedazo de tierra vasca, se desata en improperios contra el Concierto Económico.

Poca autoridad tiene un político que alardeando de liberal, coacciona con amenazas y violencias la voluntad de sus electores, pero carece en absoluto de prestigio para aconsejar a los demás, si tiene una historia política estable.

El señor Ocio traicionó a los carlistas por una monada: Porque en cierta ocasión le recordó el conserje del Círculo que tenía varios recibos sin pagar.

Y por esta simpleza dió un safo al campo republicano.

La edad le ha hecho más prosaico y utilitario y el último salto desde la República a la Monarquía reinante, lo ha dado con su cuenta y razón. Para que el marqués de Alhucemas le encasillara.

¿Qué autoridad, ni qué prestigio puede tener el señor Ocio con semejante bagaje?

Ninguno, afortunadamente.

Es natural, por tanto, que le repudien asqueados los dignos electores de la Rioja Alavesa. Sus arraigadas creencias religiosas y su amor profundo a los perdidos Fueros, rechazan indignados a un candidato sectario y centralista.

Del brazo del señor Ocio marcha en esta contienda electoral, don Guillermo Elio. C. mporte sus opiniones en cuanto a la reforma del artículo 11 de la Constitución. Desea el señor Elio que sea implantada en España la libertad de cultos.

Desgraciadamente así piensa el señor Elio, porque si otro fuera su sentir, «La Libertad» se hubiera apresurado a declararlo ayer, contestando a nuestro requerimiento.

Pero calló cobardemente.

Decimos cobardemente porque pretende evitar con su silencio la dispersión de algunos de los que hasta ahora le siguen a su principal.

Pero es una artimaña que no satisfice a nadie.

Ni a los católicos que todo lo subordinan a los preceptos de su religión, ni a los sectarios, que desearían declaraciones claras y terminantes de quien les pide el voto.

Nuestros tres candidatos, los señores Urquijo, Agote y Senén, defenarán sin tapujos, ni vergonzosas claudicaciones, las creencias religiosas de su pueblo y sus venenadas tradiciones seculares, combatiendo ruidamente cuantas leyes pretenda dictar el Gobierno contra estos caros ideales.

Así lo declaramos solemnemente. «La Libertad» en cambio pretende soslayar estos graves problemas, encendiendo una vela a Dios y otra al diablo.

Para quedarse en definitiva con el diablo y sin actas.

Motors eléctricas BROWN BOVERI  
-:- Véase anuncio en 3.ª plana -:-

### Interesantísima conferencia del profesor don Severino Aznar sobre el «Programa del Partido Social Popular».

Se celebró ayer a las seis y media de la tarde en el Hotel Ritz, de Madrid. Asistió numerosa concurrencia.

Todo el programa (comienza diciendo) está cargado de sentido social y el Partido en su Estatuto ya dice que buscará su inspiración en «la doctrina del catolicismo social».

«Las y diseminadas a lo largo de los distintos capítulos del Programa abundan las orientaciones y el anhelo de soluciones legislativas para numerosos e importantes problemas que hasta ahora no han tenido solución en la realidad española».

Así muestra su preocupación de conservar, robustecer o restaurar valiosas instituciones (tales como la familia, el matrimonio, la región, el municipio, la Universidad, las costumbres, tradiciones y prácticas consuetudinarias económicas sociales filtradas a través de los siglos por las generaciones que fueron).

A pira a la fundación del Banco Agrario que hace cerca de un siglo se está intentando en vano y en que se acabe de reorganizar y sacar de los zarzales del caciquismo rural la vieja y sabia institución de los Pósitos.

Quiere que se imponga el impuesto de la plus valía para que la colectividad participe del aumento del valor de la propiedad que ella procuró o al que ella colaboró.

Quiere alentar y tutelar un feminismo discreto remediando la postergación de la mujer, sus reivindicaciones al sufragio electoral, su admisión en todos los grados de la Administración, tutelando a la mujer casada, a la infancia y a la familia estable y cristiana.

Está resuelto a que el sistema de la representación proporcional se aplique a las elecciones sociales que es una de las preocupaciones más actuales y urgentes de las organizaciones obreras católicas.

Pero sus preocupaciones sociales dominantes recogidas en los capítulos IV y V pueden reducirse a dos: 1.ª a reducir la zona del salario; 2.ª a dar a las clases que aún quedan en él toda la tutela que para ella demandan la moral cristiana y las altas conveniencias de la sociedad.

Quiere reducir el número de los asalariados para disminuir los peligros del paro de clase, para estimular la pro-

ducción estimulando en interés individual para que el mayor número posible participe de los beneficios de la propiedad, para realizar la elevación popular.

Reduce esa zona, llena de peligros y azote de la sociedad en la agricultura, elevando el mayor número posible de asalariados a propietarios y a colonos y rotando de tutela al pequeño propietario para que no caiga en la sima del salario. Sus procedimientos prácticos son, el patrimonio familiar, la expropiación forzosa suficiente de la propiedad pública y privada, la legitimación de la pequeña, rotación arbitraria, el derecho de tanteo y de retracto para adquirir tierras en favor del que las cultiva durante años y la preferencia de las organizaciones obreras en la concesión de las tierras roturables y en los arrendamientos colectivos, la cristianización de los contratos de aparcería y de arrendamiento, la supresión del subarriendo y una buena ley de colonización interior que pueda dar satisfacción a la mayor parte de esas aspiraciones; en la industria y en el comercio mediante las acciones de trabajo y el estímulo a las organizaciones obreras para que se conviertan en cooperativas de trabajo.

Para mejorar la condición de las clases que continúan asalariados el P. S. P. aspira a una política social que asegure a los trabajadores el salario mínimo, el salario justo, el régimen corporativo impuesto, no por la star, sino por la ley, pero garantía plena para que cada obrero elija libremente el sindicato de su preferencia.

Quiere una ley que evite la opresión horrosa del trabajo a domicilio y leyes que aseguren obligatoriamente el trabajo contra los riesgos de la enfermedad, invalidez, maternidad, accidentes y paro.

Quiere que acabe de darse de una vez una ley de contrato de trabajo y que se agrande la capacidad técnica del ejército industrial mediante generalizadas escuelas de aprendizaje y mediante la justa cooperación económica de las clases patronales que de esa capacidad se han de aprovechar principalmente.

El conferenciante señala la base doctrinal de este programa. Son las encíclicas de los últimos Papas y las sabias deprimadas doctrinas de los grandes maestros de la Escuela democrática cristiana. De esta escuela científica hace el orador un elogio razonadísimo y cárido.

Los últimos cuatro Papas lo han aplaudido. En España tiene ya venerable tradición. Han sido sus maestros los grandes maestros de más autoridad que el mundo católico de los grandes pensadores. Sus doctrinas se han formado los grandes maestros en los seminarios y fuera de ellos la generalidad de nuestros escri-

## Candidaturas para Diputados a Cortes

**Districto de Vitoria**  
**Excmo. señor don Luis de Urquijo y Ussía, Marqués de Amurrio**

**Districto de Laguardia**  
**Don Joaquín Pérez Agote**

**Districto de Amurrio**  
**Excmo. señor don Valentín Ruiz Senén**

*Dos respetables vecinos del pueblo de Pobes, don Generoso Aja y don Galo Viguri, se han presentado hoy en nuestra Redacción para protestar en nombre propio y en el de todos sus connecinos, de las afirmaciones tendenciosas e inexactas que ha publicado «La Libertad». Ni es verdad, que se haya dirigido carta alguna a dicho periódico, ni que el Marqués de Amurrio les tenga abandonados. Siempre han encontrado en él ayuda y protección, siendo falso en absoluto cuanto se diga en contrario. Ya ve el colega los inconvenientes que tiene el afirmar inexactitudes aunque sea en tiempo electoral. Le sacan A UNA fácilmente a la vergüenza pública.*

### Coronación de Santa María de Estibaliz

**Favores espirituales concedidos por Su Santidad. -- Peregrinación espiritual. -- Bendición papal. -- Favorables impresiones.**

Habiendo, nuestro amadísimo señor Obispo, transmitido recientemente a Roma una relación de los actos religiosos que tanto en Vitoria como en el resto de la provincia de Alava, se preparan para festejar el gran acontecimiento de la coronación canónica de la Virgen de Estibaliz, la Santa Sede se ha dignado conceder algunas gracias y privilegios espirituales, en favor de todos los fieles y son:

Tres plenarios en las condiciones ordinarias de confesar y comulgar: 1.ª asistiendo al triduo preparatorio de la coronación, y podrá ganarse solamente una vez; 2.ª asistiendo a la procesión del Rosario que tendrá lugar con la Virgen coronada. A este fin debe cantarse o rezarse el rosario en dicha procesión, no bastando la materialidad de formar parte en sus filas. 3.ª Visitan do una vez, durante el año de la coronación, el Santuario de Estibaliz yendo a él en piadosa peregrinación.

Parcial de siete años y siete cuarentenas: 1.ª cada día del Triduo preparatorio de la coronación; 2.ª los inscriptos en la peregrinación espiritual podrán ganar otra idéntica indulgencia parcial, una sola vez al día y durante todo el año de la coronación rezando alguna plegaria en honor de Santa María de Estibaliz.

Para ser socio de la peregrinación espiritual se requiere dar el nombre a alguno de los señores párrocos de Alava, después de verificada la coronación. Los nombres que se reciban serán inscriptos por los propios párrocos o personas por ellos designadas, en unas horas impresas, que al efecto se les facilitarán por la Comisión de cultos de la coronación canónica, y formarán varios tomos del álbum que se depositará durante el año de la coronación, en el propio Santuario de Estibaliz a los pies de la Virgen de Estibaliz.

Finalmente Su Santidad ha concedido gustosamente el privilegio de *Bendición papal* con indulgencia plenaria por el acto mismo de la coronación, que la podrá otorgar el reverendísimo Prelado que presida el dicho solemne acto. Se requiere confesar, comulgar y orar por la intención de Su Santidad.

Con singular agrado se han recibido las gracias espirituales otorgadas por la Santa Sede, tanto más teniendo en cuenta que no existe según se nos asegura el precedente, aún en las solemnes coronaciones verificadas con motivo de Congresos marianos internacionales, de conceder indulgencia plenaria por la procesión con la Virgen coronada; pero nuestro ilustrísimo Prelado, conocedor de la piedad del pueblo alavés, expuso a Su Santidad que la imagen de Santa María de Estibaliz será acompañada en solemne procesión del Rosario, cantado o recitado por los concurrentes, y así pudo lograr la singular gracia.

No cabe duda que la solemne procesión con la Virgen coronada se celebrará no solo con la solemne pompa que las Comisiones de la Coronación la han preparado sino con el dulce murmullo de la oración del Rosario pronunciado por todos los concurrentes.

### No es verdad que el Marqués de Amurrio haga a sus electores los ofrecimientos que dice «La Libertad».

¿Cómo hubiera tolerado el señor Dorao que el pueblo de Armentia tenga deudas atrasadas y la Escuela en estado ruinoso?

### La primera fiesta de calle

El comienzo de las fiestas de calle y la festividad de nuestro glorioso Patrono San Prudencio, tan venerado en Alava, anuncian alegremente, la época vitoriana de sol y animación.

Ya han comenzado nuestras queridas y típicas fiestas de calle, y pasado mañana es el día de San Prudencio.

Ayer se celebró la primera fiesta de calle del año. La tercera vecindad de la Cuchillería efectuó ayer su fiesta.

Desde las siete de la mañana empezó el disparo de cohetes.

A las ocho hubo animada diana, y acto seguido misa en la Iglesia parroquial de Santa María, con asistencia del mayoral de la vecindad y de gran número de vecinos.

Después, de doce del mediodía a la una de la tarde tuvo la vecindad musical, y ésta se repitió de ocho a diez de la noche.

La calle y aquellos cantones estuvieron animadísimos, hasta el punto de que no se podía dar un paso.

Muchos dió, sin embargo, la gente joven, espaciándose por donde podía para bailar y divertirse.

Como de costumbre no hubo el menor incidente, transcurriendo la fiesta en la mayor armonía.

**Modistas**  
se necesitan aprovechadas. Informes en esta administración.

## QUIEN SIEMBRA VIENTOS...

Los nacionalistas alaveses tenían cuentas pendientes con el señor Elio y ahora han visto llegada la ocasión de cobrar los atrasos.

La aspiración de don Guillermo Elio a la Diputación a Cortes de Vitoria, ha puesto en pie de guerra a todos sus afilados. Quieren que sea derrotado de las urnas y conio para lograrlo no queda más camino que el triunfo del Marqués de Amurrio, han decidido apoyar a éste, por cuantos medios estén a su alcance. Elio, no; esa es su consigna.

En igual caso se encuentra el Partido republicano alavés.

Conservan muy vivo en la memoria el recuerdo de los manejos del señor Elio, mientras fué alcalde, para sustraer a los caporales s del Partido de su disciplina política, sometiéndolos a los caprichos de su voluntad. Creen que el señor Elio logró sus planes, y no le perdonan aquella jugarreta.

A esto se deben las resoluciones que adoptaron en su última asamblea.

Si presentaron al señor Aldasoro, como candidato propio, fué ante el temor de que el señor Elio no tuviera contrario. Eso no podían ellos consentirlo.

Tan firme y verdadero era este propósito que trataron de retirar a su correligionario si don Guillermo Elio hacia lo mismo.

Como no ha sido así, los republicanos combatirán fieramente la candidatura del señor Elio, votando al Marqués de Amurrio. No apoyan al Marqués, combaten al señor Elio.

Y si tienen agravios recibidos los nacionalistas y republicanos, ¿qué diremos de los carlistas?

Cuando fué elegido Alcalde don Guillermo Elio, no pudo lograr que le votara para ese puesto ni un solo carlista. Las campañas sañudas del señor Elio en «La Libertad», combatiendo la gestión edilicia de los carlistas como les apodaba, produjeron en este partido viva indignación, y todos, absolutamente todos

los carlistas, le negaron su voto para ocupar la presidencia del Municipio.

A Elio le votaron los republicanos, los conservadores y los liberales. Los carlistas y los independentes, no.

El desaire recibido lo devolvió en el trío don Guillermo.

Confabulado con los grupos afines, negó a los carlistas todo cargo en el Ayuntamiento.

Constituan los concejales carlistas una de las fracciones políticas más importantes del Concejo, y sin embargo no recibieron ni una simple tenencia de alcalde.

La persecución del señor Elio para cuanto fuera carlista, se de ató implacable.

A los carlistas quería que se les considerara como seres pestíferos cuyo trato manchaba.

En «La Libertad» se refleja perfectamente esta actitud hostil.

Los señores Guiltarte, Abechuco, Ascorreta, Barrio y otros, eran entonces concejales.

Contra ellos, especialmente contra el primero, el ensañamiento fue cruel.

Todos los argumentos y todas las armas las utilizaba el señor Elio y «La Libertad», contra los carlistas.

Por eso se encuentra ahora sin apoyo de ningún partido político. Ni siquiera es unánime el criterio dentro de su propio grupo, del conservador.

El diputado provincial don Sebastián Ricardo Arareguy, uno de los más conspicuos conservadores de Vitoria, que ha llevado su representación durante largo tiempo, e ha negado su apoyo de una manera pública y oficial.

Y no se moleste el señor Elio por cuanto le decimos. Tenga el convencimiento de que reflejamos la opinión general.

Se ha presentado a los electores sin estar purificado de sus pecados políticos, y el cuerpo electoral le rechaza.

El señor Elio ha sembrado vientos y es lógico que ahora recoja tempestades.

## En la Audiencia

### El juicio de ayer

A las diez y media de anoche, próximamente terminó la vista ante el Tribunal del Jurado de la causa seguida por hurto y homicidio contra Nicanor Garay Jiménez.

El hecho ocurrido el 23 de Febrero de año pasado de 1922 en Santa Cruz de Campezo.

Representa al Ministerio Público el señor Alvarez Taladriz.

Según el fiscal, Nicanor Garay fué a comprar dos robos de yerros en el establecimiento de Germana Valencia Martínez; lo hizo y aprovechando un descuido de Germana se apoderó de un billete de 50 pesetas que en el cajón del mostrador había, con el que después pagó la compra hecha.

Germana se dió cuenta de la manobra y salió tras el Nicanor para exigirle el pago, de su dinero; Nicanor negó el hecho del hurto y de la disputa surgió el crimen, para cometer el cual el procesado dió a su víctima veinticinco puñaladas.

El defensor, don Eilberto Ortega, niega en sus conclusiones el delito de hurto y estima para su patrocinado la legítima defensa ya que la Germana Valencia era mujer fornida, valiente y capaz de luchar con cualquier hombre y con ventaja.

Considera que el homicidio fué provocado por la Germana, al acusar y recomendar a Nicanor de un hecho que no había cometido y abalanzándose a su cuello para estrangularle.

Practicadas las pruebas pericial, testimonial y documental, el presidente invitó a fiscal y defensor a sostener o modificar sus conclusiones.

El primero las mantuvo en toda su integridad y el señor Ortega las modificó en el sentido de apreciar circunstancias favorables al reo.

Seguidamente el señor Alvarez Martín pronunció un brillante discurso que duró dos horas, haciendo gala de profundos conocimientos jurídicos y de la Historia del Derecho de los pueblos civilizados, con citas de los más célebres autores entre ellos Platón y su famoso libro «Las Leyes».

Sus primeras palabras fueron estas: En nombre de la Ley, yo acusó ante vosotros a Nicanor Garay Jiménez como autor de un delito de hurto y otro de homicidio, perpetrados en el patrimonio y en la persona de Germana Valencia.

En seguida entra a analizar los hechos y lo hace con tal minuciosidad, que no quedó nada por decir de lo acaecido entre Nicanor y Germana el día de autos.

Leyó varias sentencias del Tribunal Supremo pertinentes al caso, rebatió la modificación de conclusiones hecha por la defensa, y terminó solicitando un veredicto de culpabilidad.

### La defensa

El joven letrado don Eilberto Ortega pronunció ayer un informe concienzudo, valiente y que revela un estudio acabado de los hechos sumariales.

No he de remontarme yo, señores Jurados—empezó diciendo— a remotos tiempos de la historia; nos basta a

vosotros y a mi movernos en el círculo en que debemos movernos, que es el en que los hechos que se debaten han de desenvolverse.

Importan a mi defensa dos delitos, uno vulgar, el de hurto, y otro grave, el de homicidio. Con ninguna de las afirmaciones hechas por el señor Fiscal, respecto de estos delitos, está conforme esta defensa.

Yo niego de manera terminante que el procesado sea autor del hurto; y del otro delito no he de negar lo que es verdad.

Defino con lógica irrefutable los conceptos de autor y culpable, ilustrando al Jurado en términos que no dejan lugar a torcida interpretación.

En este punto estuvo acertadísimo el letrado defensor, recalando que no deben confundirse los dos extremos y dió amplitud a la explicación, en forma muy conveniente.

Dijo al Fiscal que para formular su acusación contra su patrocinado, no puede haberle servido de base más que la declaración de la hija de la interfecta. Y vamos a ver—añadió— si puede tener razón, porque aquí, señores Jurados, todos estamos interesados en que la verdad resplandezca.

Habla de la provocación de Germana y alega la legítima defensa de Nicanor, que se vió agarrado por las férreas manos de la víctima, aduciendo para demostrar la provocación, la disposición de las heridas de la infortunada mujer, víctima de su temeridad.

Rebatió las circunstancias agravantes alegadas por el Fiscal de despojado y desprecio del sexo.

De la primera decla el señor Ortega: «La niego, porque mi defendido se vió acometido en el lugar en que se realizó el hecho y no era cosa de que digese a Germana: Espera, vamos a poblarlo; que no quiero matarte aquí».

Y en cuanto a desprecio del sexo también lo rebatió, diciendo que cuando el hombre se ve en trance de muerte, tanto da que sea hombre como mujer el que provoca; que no es cosa de dejarse matar por no despreciar el sexo.

Terminó su informe el señor Ortega pidiendo un veredicto de inculpabilidad.

Tuvo momentos y períodos, su discurso, que produjeron gran impresión en el público.

### Veredicto y sentencia

Retirado el jurado a deliberar, se reanudó la vista, siendo el veredicto dictado por el tribunal popular de completa culpabilidad para el procesado.

Abierto el juicio de derecho, el tribunal condenó al procesado a la pena de 17 años de prisión, pago de las costas y a la indemnización de diez mil pesetas a la familia de la víctima del crimen cuya causa se vió.

### Militares

#### Orden de la plaza

Parada, Cuenca.

Jefe de día, comandante de Alfonso XIII don Pablo Jovenais.

Imaginaría, otro de Guipúzcoa don Luis Resines.

Visita de Hospital y reconocimiento de provisiones, capitán de Cuenca don Ricardo Belda.

Imaginaría, otro del mismo don Luis Jovenais.

**SANIX** Cura el estreñimiento habitual





**PROBAD LOS EXQUISITOS**

**CHOCOLATES EZQUERRA**

VITORIA

**Eduardo Pérez**  
**ALMACÉN DE MÚSICA**  
 Plaza Nueva, 32  
 VITORIA

Pianos automáticos de las famosas marcas americanas Jesse French & Sons de New Castle y acob Doll & Sons de New York.

**"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL"**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

58 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros marítimos.

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Subdirector en Alava:  
**J. N. QUIROGA.—Plaza del General Loma, 6, 2.ª, Vitoria**

**ELIXIR ESTOMACAL**  
 de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO E INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

**Servicio de la Compañía Trasatlántica**

**LÍNEA DE BUENOS AIRES**  
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5, y de Cruz el 7, y de Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO**  
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cadiz el 31, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Rico. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

**LÍNEA DE CUBA MÉJICO**  
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

**LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA PACÍFICO**  
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cadiz el 15 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanita, Colón y por Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. Salida de Valparaiso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta La Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LÍNEA DE FILIPINAS**  
 Una salida cada día, arrancando de Barcelona para Alejandria (faculta via Port-Said, Suez, Ceombo, Singapur y Manila).

**LÍNEA DE FERNANDO POÓ**  
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 de Cadiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**LÍNEA DE BRASIL-PLATA**  
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativas), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Fotografía sin hilos.

Agencia: **SARRRESAS, 1.—Facultativa**

**Gorgonio y Alejandro Gamarra**  
 TELEFONO 235 SANTIAGO 10

Grandes existencias en

**ARADOS BRABANTS**

**Jabón "Lagarto"**

Sin rival para el lavado y conservación de la ropa

De venta en los almacenes de Ultramarinos de don Juan Ramsos sucesor de alegría ruados, 1 (antes Oriente); Lucio Nalda, Fuero, 9, 6; Hijos de Vicente Más, y señoras Hijos de don José Urbina Plaza Nueva, 34.

**Aviso a los COMERCIANTES**

Desde el día 1.º de Enero se encuentra al precio de fábrica, el jabón marca

**"CHIMBO,"**

en el depósito que para la venta al por mayor establece en la calle SAN ANTONIO, número 4, de esta ciudad

Representante: **FEDERICO DEL CAMPO**

TELÉFONO 721

**"La Exportadora,"** FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDURAS

**Sebastián Ricardo Aranegui**

VITORIA

LUNAS EN BLANCO Y PLATEADAS DE GRANDES DIMENSIONES PARA ESCAPARATES, CAFÉ Y DEMÁS.—LUNAS BISELADAS Y GRABADAS.—BANDAS BISELADAS.—LUNAS DE SEGUNDA FINAS Y ORDINARIAS.—ESPEJOS DE TODAS CLASES.—MARCOS CON CROMOS Y OLEOGRAFÍAS.—MOLDURAS.—VIDRIOS NEGROS IMPRESOS Y DE COLORES.—VIDRIOS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

**C. las Marítimas Francesas**

C. LE G. LE C. LE SUD ATLANTIQUE

TRASATLANTIQUE Y CHARGEURS REUNIS

**Línea Brasil, Uruguay y Argentina**

Salidas fijas y sin trasbordo desde el Puerto de Bilbao para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próximas salidas:

El día 20 de Abril el vapor correo "Quessant",  
 El día 11 de Mayo el vapor correo "D' Irberville",  
 Admitiendo pasajeros de primera, preferente tercera especial y tercera clase.

Precio en tercera especial 410 pesetas, incluido impuestos.  
 Precio en tercera clase: 390 y 380 pesetas, respectivamente.

Salidas del Puerto de Burdeos para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, por vapores corcos de gran velocidad

Próximas salidas:

El día 14 de Abril el vapor correo "Massilia",  
 El día 17 de Abril el vapor correo "Musella",  
 Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y segunda intermedia.

**Línea Bilbao, Habana, New-Orleans**

El día 9 de Mayo el vapor correo "Niagara",  
 El día 9 de Junio el vapor correo "De La Salle",  
 Admitiendo pasajeros de segunda, segunda intermedia, tercera preferente y tercera clase.

**Línea Postal Santander, Habana, Veracruz**

Salidas el 22 de Abril el vapor "Espagne", y el 6 de Mayo el vapor "Cuba", Admitiendo pasajeros de lujo, medio lujo primera, segunda preferente y tercera clase.

**Línea Postal Havre, New-York**

Salidas semanales por los magníficos trasatlánticos "France", "Paris", "Lafayette", "Chicago", "Rochambeau", etc., etc., en combinación con los ferrocarriles americanos. Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera y segunda clase.

Billetes directos para California, Idaho, Nevada, Montaña, etc.

Para informes y billetes de pasajes dirigirse a los Agentes de la Compañía en Bilbao

**Sres. Félix Iglesias y Compañía**  
 ARENAL, 6.—TELÉFONO 1.081 BILBAO

**Aguas y Balneario de Cestona**  
 (SOCIEDAD ANÓNIMA)

AGUAS MINERO-MEDICINALES, ÚNICAS INDICADAS CON ÉXITO MARAVILLOSO PARA LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO, INTESTINOS, ESTREÑIMIENTO, NEURASTENIA, ARTRITISMO, ESTÓMAGO, BAZO, ETC., ETC.

(Carlsbad de España)

EXPLOTADAS DESDE EL AÑO 1784 Y DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA EN 1792

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

TEMPORADA OFICIAL DEL 15 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

HOTELES DEL BALNEARIO

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes.—Restaurantes.—Ascensores.—Salones.—Sala de lecturas, etc., etc.

ITINERARIOS

Para viajeros procedentes de la línea del Norte:  
 Estación de Zumárraga, a 27 kilómetros, 45 minutos de recorrido

Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián:  
 Estación de Arrosa, a 7 kilómetros, 12 minutos de recorrido.

Hay servicio regular de automóviles en ambas estaciones durante la temporada oficial.

Pídanse noticias directamente a las oficinas de Cestona (Guipúzcoa)

**Todo el mundo lo dice**

**La "Droguería General, de Araujo"**

**es la más barata**

San Prudencio 2

**Caja de Ahorros**

de la Ciudad de Vitoria

Fundada el año 1850

Es la Institución de Crédito más antigua en Alava: Funciona bajo la garantía del Excmo. Ayuntamiento y el protectorado del Gobierno.

Capitales impuestos en 31 de Diciembre Pts. 18.742.423,65

PRINCIPALES OPERACIONES

Préstamos y Créditos sobre valores  
 > hipotecarios  
 > personales  
 > a Corporaciones, Sindicatos, etc.

Imposiciones en libretas ordinarias  
 > de Ahorro Escolar  
 > a un año  
 Cuentas corrientes

La Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria destina todos los años importantes cantidades para PREMIOS A IMPONENTES.

Premios y donativos concedidos en el último ejercicio Pts. 21.627,57

OFICINAS: PLAZA NUEVA, 1, 2 y 3

Horas de despacho: De 9 a 1 y de 3 a 5

Amigo

**Elíxir CALLOL**

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

**BICICLETAS "PEUGEOT"**

la mejor marca francesa

Para señoras, caballeros y niños

**Agencia para Alava**

GRAN GARAGE UNIVERSAL

Larramendi, Pipaón y Alberdi

Dato 22 y Ortiz de Zárate 1

Teléfono 61

**"Underwood"**

La reina de las máquinas de escribir

Campeón de velocidad desde hace años

¡La que acabará usted por comprar!

Representación y depósito en Alava: LIBRERÍA GENERAL, Vitoria

DATA TO, 1

Ventas al contado y a plazos

TELÉFONO 271

**Azpiazu H. nos**

VITORIA

Ocasión Oportunidad

**SILLAS 3.000 SILLAS**

Número 710.—Sillas barnizadas en color nogal o haya natural, asiento encajado de madera, a PESETAS

Número 633.—Sillas barnizadas en color nogal o haya natural, encajadas con "moulesquin" verde café, a PESETAS

**5<sup>80</sup> 8<sup>90</sup>**

**MENDÍA**

**Almacenes y Bazar**

EL MAESTRO EN CASA o el Divino Mágico

Interesante juguete de gran Novedad, ameno e instructivo

**"META"**

Mejor que el alcohol porque no ofrece ningún peligro y es más cómodo, limpio y practico :-: No debe faltar en ninguna casa, especialmente donde haya enfermos.

Infiernillo plegable "META"

Calienta tenacillas "META"

Infiernillo y taza encajable "META"

Adquiera usted cualquiera de estos aparatos y quedará convencido de su resultado

**PLAZA NUEVA, 2**

**ALMACEN DE CALZADO**

DE **MAXIMINO PEREZ**  
 (SUCESOR DE ESTIBALEZ)

Plaza Nueva, 11 y Plaza de Bilbao, 4

La casa que más modelos presenta :-: Mis artículos poseen TRES cualidades excelentes

**SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMÍA**

¡No hacer compra alguna sin visitar esta casa!